



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00021038- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se gestiona el pago de licencias anuales ordinarias no usufructuadas por la Sra. Adriana Esther AZPILICUETA (Legajo 29561, DNI 17.533.436);

Que la Sra. AZPILICUETA se desempeñó como Preceptora en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades informó en su IF-2025-00296358-UNC-LIAN#SGI (orden 20) que la docente tiene pendientes de uso días correspondientes al año 2024;

Lo informado por el Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 25;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77680-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Sra. Adriana Esther AZPILICUETA (Legajo 29561, DNI 17.533.436), de 45 (cuarenta y cinco) días corridos correspondientes a la licencia anual no gozada proporcional del año 2024.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA

